

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON CARLOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que relacionado con la firma "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "DON CARLOS" S.R.L." CUIT 30-51239688-3 con domicilio legal en calle Rioja 1411 Piso 5° Departamento "A" de Rosario, en fecha 28 de diciembre de 2007, en esta ciudad de Rosario, por escritura N° 106 pasada por ante la escribana Stella Maris M. Estelrich y Registro 342 a su cargo, Celina Pedemonte, apellido materno Ozamis, argentina, D.N.I. N° 12.522.397, CUIL/CUIT 23-12522397-4, nacida el 20 de marzo de 1.958 domiciliada en calle Moreno 1892 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, con el asentimiento de su esposo Juan Carlos Saed, cedió y transfirió 2000 cuotas sociales que le correspondían en la referida sociedad a Héctor Eduardo Pedemonte, apellido materno Ozamis, argentino, D.N.I. N° 11.445.108, CUIL/CUIT N° 20-11445108-9, nacido el 12 de noviembre de 1954, casado en primeras nupcias con Norma Ramona Liste, domiciliado en calle San Martín 440 piso 4 Departamento B de Rosario. Como consecuencia de la cesión efectuada el capital queda así constituido: Héctor Eduardo Pedemonte 8000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Celina Pedemonte 4000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.

\$ 28□23258□Feb. 21

PORT SIDE MARITIME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en contratos en el Registro Público de Comercio la Cesión de Cuotas y modificación del Contrato Social de PORT SIDE MARITIME S.R.L., bajo las siguientes bases: 1) Socios cedentes que se retiran de la Sociedad: Carlos Antonio Gualtieri, 49 años, DNI N° 12.577.131 y Olga Susana Ippolito, 49 años, DNI N° 12.264.967; ambos casados, argentinos, comerciantes, y domiciliados en calle Dr. Poucel N° 959 de la ciudad de San Lorenzo. Socio cesionario: José Ramón Castillo, 47 años, DNI N° 13.783.212 casado, argentino, comerciante, y domiciliado en calle Tucumán 304 de Puerto Gral. San Martín; 2) Fecha del instrumento: 14 de Enero de 2008; 3) La cláusula quinta del Contrato Social, atinente al Capital Social, indica que el Capital Social continua siendo el mismo, siendo su modificación, los socios: José Ramón Castillo y Analía Luisa Zárate. 4) Las demás cláusulas del Contrato Social se mantienen vigentes; 5) El socio gerente es José Ramón Castillo; 6) Nuevo domicilio en calle Sarmiento 310 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín.

\$ 21□23244□Feb. 21

T-AKOS GASTRONOMIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 7 de febrero de 2008 Germán José Chitarroni, argentino, Lic. en Administración Hotelera, DNI 30.802.017, nacido el 29/03/1984, soltero, domiciliado en Rioja 2709 de la ciudad de Rosario; y Hernán Federico Awruch, argentino, Restaurateur, DNI 28.753.857, nacido el 11/02/1981, soltero, domiciliado en 1° de Mayo 1243 de la ciudad de Rosario; ambos únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "T-AKOS GASTRONOMIA

S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 03/08/06, al Tomo 157 Folio 16008; N° 1227, han vendido, cedido y transferido en forma definitiva e irrevocable la totalidad de las cuotas partes de capital de la sociedad de responsabilidad limitada a los señores Nicolás Enrique Carducci, domiciliado en 17 de Octubre 985 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, DNI 6.007.653, estado civil soltero, comerciante, nacido el 20/08/1934, Argentino y Ernesto Cassanello, domiciliado en calle Lavalle 589 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, DNI 13.580.736, estado civil soltero, comerciante, nacido el 30/10/1953.

Como consecuencia se modificó y aprobó la nueva redacción de la cláusula 5ta. del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Sr. Nicolás Enrique Carducci, suscribe 168 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 16.800 y el socio Sr. Ernesto Cassanello, suscribe 72 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 7.200. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

La cesión fue aprobada en forma unánime por la totalidad de los socios de T-AKOS GASTRONOMIA S.R.L.

Asimismo, se decidió por unanimidad designar como nuevo gerente de la sociedad al señor Sr. Nicolás Enrique Carducci quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, en reemplazo del Sr. Germán José Chitarroni, relevándolo de dicha función a partir del día de la fecha y establecer la sede social en calle Tonelero N° 5650 de la ciudad de Rosario. Rosario 15 de febrero de 2008.

\$ 36□23300□Feb. 21

NATURALEZA URBANA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Mario Lisandro Cornaglia, argentino, nacido el 25 de julio de 1.978, soltero, empleado, domiciliado en Larrechea 456 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 26.681.869 y Liliana Rosa Carpi, argentina nacida el 26 de enero de 1.954 casada en primeras nupcias con Mario Juan Cornaglia, comerciante, domiciliada en Larrechea 456 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 11.004.843 todos hábiles para contratar

2. Fecha del Contrato Social Original: 26/12/07.

3. Denominación de la Sociedad: Naturaleza Urbana S.R.L.

4. Modificación del Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000), dividido en quinientas cuotas (500) de Mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Mario Lisandro Cornaglia, suscribe doscientos sesenta cuotas (260) de capital de mil pesos (\$ 1.000) cada una, o sea el equivalente a la suma de Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000), que integra de la siguiente manera Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000) en efectivo, de los cuales la suma de Pesos Treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750) ya fueron integrados en el acto constitutivo, integrando en este acto la diferencia, o sea la suma de Pesos Treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en efectivo en este acto y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) en efectivo a los noventa días de la firma del contrato y la Sra. Liliana R Carpi suscribe doscientos cuarenta cuotas (240) de capital de

mil pesos (\$ 1.000) cada una, o sea el equivalente a la suma de Pesos Doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) que integra de la siguiente manera Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) en efectivo, de los cuales la suma de Pesos Treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) ya fueron integrados en el acto constitutivo, integrando en este acto la diferencia, o sea la suma de Pesos Veintiocho mil setecientos cincuenta (\$ 28.750) en efectivo en este acto y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento ochenta mil Pesos (\$ 180.000) en efectivo a los noventa días de la firma del contrato.

\$ 39□23270□Feb. 21

SPEED BROKERS COMPANY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría a Cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna y según la resolución de fecha 1° de febrero de 2008 que ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha del instrumento de Constitución: 11 días del mes de Diciembre del año dos mil siete.

Datos Personales de los Fundadores: Francisco Javier Nuñez González, Venezolano, soltero, nacido el 28 de julio de 1973, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida la Terraza, Quinta Virginia, PB-1, Urbanización Santa Inés, Gran Caracas, Municipio Baruta, Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.429.701, con Pasaporte Venezolano N° C1615679, Gerardo Javier Nuñez González, Venezolano, soltero, nacido el 13 de marzo de 1978, de profesión licenciado en Administración mención Mercadeo, domiciliado en Prolongación Avenida Arauco, Residencias la Colina Piso 5 Departamento B, Colinas de Bello Monte Gran Caracas, Municipio Baruta, Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.370.581, con Pasaporte Venezolano N° C1657542, y Hugo Omar Crotti, Argentino, nacido el 20 de Marzo de 1958, titular del DNI 11.825.807, de estado civil divorciado s/resolución N° 16 del 9 de febrero de 1995 en los autos caratulados "Crotti Hugo Omar - Kelman Nora Beatriz Rebeca s/divorcio vincular Expte. N° 1155/94, de profesión comerciante, con domicilio en Micheletti 7881 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación Social: SPEED BROKERS COMPANY S.A.

Domicilio: En este acto fijan el domicilio de la sede social en calle Micheletti 7881, Provincia Santa Fe, República Argentina.

Duración: su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicio de logística para la importación y exportación de productos en general; B) la representación de compañías o empresas de navegación, marítima, aérea y terrestre, agentes de embarques y/o compras y/o tránsitos, fletamentos, comisionista, consolidadores de carga aérea, marítimas y terrestre, consignaciones, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, externo o internacional de cargas o encomiendas. Podrá asimismo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, tareas de estibaje, almacenaje y acopio por si o por terceros; C) Representación de empresas, gestiones por cuenta propia o ajena ante las Aduanas, Puertos, y ante funcionarios aduaneros, portuarios,

aeroportuarios y demás autoridades administrativos o judiciales; realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios que estén vinculados al cumplimiento de los puntos A y B del presente; D) Servicios técnicos de consultoría, supervisión y adiestramiento relacionados con las actividades descriptas en los puntos A, B y C del presente, dichos servicios serán brindados por técnicos profesionales especialistas en el ramo. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la Sociedad Anónima no quedara comprendida en el inciso 4to del Artículo 299 de la Ley 19.550. A tal fin la Sociedad Anónima tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Suscripción e Integración del Capital: El capital de la Sociedad Anónima es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por (1.000) acciones con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) Cantidad de Valor Capital Integración Socios acciones Clase Nominal Suscripto en efectivo Francisco Javier Nuñez González 250 a \$ 100 \$ 25.000 \$ 6.250 Gerardo Javier Nuñez González 250 a \$ 100 \$ 25.000 \$ 6.250 Hugo Omar Crotti 500 a \$ 100 \$ 50.000 \$ 12.500 Totales 1.000 \$ 100.000 \$ 25.000

Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio. Presidente: Hugo Omar Crotti; Director Suplente: Francisco Javier Nuñez González. El término de su elección es de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización y Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o al Vicepresidente, indistintamente en caso de ser Directorio plural.

Fecha de Cierre de Ejercicio: último día de noviembre de cada año.

\$ 88□23287□Feb. 21

FUNDICION DE BRONCE

ARTISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada FUNDICION DE BRONCE ARTISTICA S.R.L., como consecuencia de la cesión de cuotas realizada por el señor Rino Del Fabbro en fecha 15/01/08 y de la cesión de cuotas y aumento de capital efectuados por la sociedad en fecha 15/02/08, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como resultado de ello el capital de la sociedad está fijado en \$ 24.000 dividido en 240 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Claudio Eduardo Fernández, 120 cuotas sociales de \$ 100, que representan \$ 12.000 y Cristian Ruben Fernández, 120 cuotas sociales de \$ 100 que representan \$ 12.000. Asimismo se ha resuelto la prórroga de la sociedad estableciéndose que su duración será de quince años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio; y que ha renunciado al cargo de Gerente el señor Rino Del Fabbro y se ha designado como único Gerente de la sociedad al señor Claudio Eduardo Fernández, argentino, nacido el 22/01/1972, casado en primeras nupcias con Verónica Elisabet Pennisi, comerciante con domicilio en calle Jorge Newbery 1739 de Rosario, titular del DNI. Nº 22.595.077. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 25□23222□Feb. 21

PARMOTOR S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/07 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/05/2010. Presidente: Juan Carlos Muñoz. Vicepresidente: Bartolomé Humberto Muñoz. Director Suplente: Hilda Muñoz.

\$ 15□23247□Feb. 21

EL RETORNO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/07 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/08 y la designación de la Sindicatura por Un ejercicio. Presidente: Federico Jose Boglione. Vicepresidente: Daniel Omar Poblete. Síndico Titular: Sabrina Del Lujan Castelli. Síndico Suplente: Cristina Beatriz Pardo.

\$ 15□23249□Feb. 21

PRODUCTOS Y SERVICIOS

SAN DIEGO" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Se aclara y rectifica que el domicilio del socio ingresante Señor Héctor Rubén Venecia, es calle Jacarandá 7671, de la ciudad de Rosario.

2) 28 de noviembre de 2007.

\$ 15□23200□Feb. 21

"SACRA HUASI" S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

1) Se acepta la renuncia de Inés Carrillo en el cargo de Gerente de SACRA HUASI S.R.L. y en su reemplazo se designa a Ricardo Carrillo Avila, argentino, casado con Gisela Bantle, D.N.I. 05.977.442 de apellido materno Avila con domicilio en la ciudad de Rosario calle Salta N° 1485 como nuevo. Fecha del instrumento 11 de febrero de 2008. Rosario, Febrero de 2008.

\$ 15□23253□Feb. 21

AGRONAT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados AGRONAT S.R.L. s/Constitución de Sociedad, según resolución de fecha 28 de setiembre de 2007, se ordenó la publicación del siguiente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Socios: Gerardo Lujan Natali, argentino, casado en primeras nupcias con María Angela Camisia, D.N.I. 18.459.288, nacido el 12 de mayo de 1963, titular del D.N.I. 14.506.946, agricultor, domiciliado en calle Lavalle 279 de la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe, la señora Silvia Susana Vedovaldi, argentina, viuda, nacida el 27 de julio de 1952, titular del D.N.I. 10.418.881, ama de casa, domiciliada en calle 20 N° 801 de la localidad de Gödeken, Provincia de Santa Fe, el señor Mauro Dario Natali, argentino, soltero, nacido el 26 de abril de 1984, titular del D.N.I. 30.389.366, estudiante, domiciliado en calle 20 N° 801 de la localidad de Gödeken, Provincia de Santa Fe y el señor Leandro Ezequiel Natali, argentino, soltero, nacido el 28 de junio de 1986, titular del D.N.I. 31.653.493, agricultor, domiciliado en calle 20 N° 801 de la localidad de Gödeken, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de agosto de dos mil siete.

3) Denominación: AGRONAT S.R.L.

4) Domicilio Legal: Calle 20 N° 801 Gödeken. Departamento Caseros Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de Cultivo de Cereales en campo propio y de terceros, Servicios de Contratista Rural y Ganadería. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; representar a terceros en promociones de ventas y/o servicios, hacer todo tipo de contrataciones, importar y vender productos varios, anexar equipos de ventas para artículos en general y toda otra actividad de tipo civil o comercial que la sociedad considerará conveniente.

6) Plazo de Duración: La duración será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en 200 cuotas de quinientos pesos (\$ 500), cada una, suscriptas en su totalidad en este acto de la siguiente forma: El socio señor Gerardo Lujan Natali suscribe la cantidad de cien (100) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), y la socia Silvia Susana Vedovaldi, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El socio señor Mauro Darío Natali suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), y el socio, Leandro Ezequiel Natali suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: El socio Gerardo Lujan Natali ha integrado la suma de Pesos Doce Mil Quinientos(\$ 12.500) en efectivo, que hacen al 25% (veinticinco por ciento), del total del capital suscripto, la socia Silvia Susana Vedovaldi ha integrado la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en efectivo, que hacen al 25% (veinticinco por ciento), del total del capital suscripto y el socio Mauro Darío Natali ha integrado la suma de Pesos Tres Mil ciento veinticinco(\$

3.125) en efectivo, que hace al 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito. Leandro Ezequiel Natali ha integrado la suma de Pesos Tres Mil Ciento veinticinco (\$ 3.125) en efectivo, que hace al 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital suscrito, los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 19550.

8) Administración, Dirección y Fiscalización: Se resuelve designar como administradores a los socios Gerardo Lujan Natali y Silvia Susana Vedovaldi con el cargo de socio gerente en forma indistinta.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 130,68 23236 Feb. 21

"FUMISEM" S.R.L.

PRORROGA

Por resolución que lleva fecha 14 de febrero de 2008 el señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en asiento en la ciudad de Venado Tuerto ha dispuesto hacer saber, que "FUMISEM" S.R.L., la que gira con domicilio en la localidad de Villa Cañas: ha dispuesto prorrogar la vigencia Del Contrato Social cuyo vencimiento operó el 31 de enero de 2008, por el término de noventa y nueve (99) años.

\$ 15 23248 Feb. 21

SODECAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad SODECAR S.A., por acta de fecha 09/11/07. Presidente: Juan Carlos Giovenale, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, L.E. N° 8.475.183. Vicepresidente: Roberto Benito Trossero, con domicilio en calle San Juan Norte N° 44 de la localidad de Humberto 1º, L.E. N° 6.294.166. Directores Titulares: Vicente Carlos Bauducco, con domicilio en calle Córdoba Sur N° 242 de la localidad de Humberto 1º, D.N.I. N° 7.649.684; Danilo Narciso Filippi, con domicilio en calle Reconquista N° 185 de la localidad de San Guillermo, D.N.I. N° 11.551.558; Daniel Alberto Anghilante, con domicilio en calle Los Inmigrantes N° 659 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 16.957.302; Luis Andrés Manfredi, con domicilio en Zona Rural de Nuevo Torino, L.E. N° 6.253.061; Adelmo Antonio Vanzetti, con domicilio en calle Sarmiento N° 1003 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, L.E. N° 6.418.637; Elder Hércules Gastaldi, con domicilio en calle España N° 253 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.444.844. Directores Suplentes: Víctor Hugo Viotti, con domicilio en calle San Martín N° 1484 de la localidad de Pilar, D.N.I. N° 10.338.878; Emilio Alfredo Genovesio, con domicilio en calle Colón N° 148 de la localidad de Colonia Aldao, D.N.I. N° 8.584.205; Daniel José Alasia, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1597 de la ciudad de Sunchales, D.N.I. N° 21.567.624; Pedro Alejandro Aimaro, con domicilio en calle Rinaldi N° 202 de la localidad de Gálvez, D.N.I. N° 17.611.943. Síndico Titular: José Luis Juan, con domicilio en

calle Zabaleta N° 502 de la localidad de Suardi, D.N.I. N° 13.956.943. Síndico Suplente: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita N° 924 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.111.770. Rafaela, 12 de febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 22,40 23221 Feb. 21

INTEROBRAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "INTEROBRAS S.R.L. s/Modificación de Contrato Social" (Expte. N°... Año 2008).

Los señores Elizabeth Magdalena Gazzola, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, DNI. 14.113.318, CUIT 27-14113318-2, Guido Ariel Hernández, argentino, soltero, mayor de edad, estudiante, DNI. 30.292.182, CUIL 20-30292182-3, Valeria Elizabeth Hernández, argentina, soltera, mayor de edad, licenciada en administración de empresas, DNI. 29.113.908, CUIL 27-29113908-1, Sebastián Ezequiel Hernández, argentino, soltero, de 18 años de edad, estudiante, DNI. 34.166.908, CUIL 20-34166908-2 y Marisel Alejandra Hernández, argentina, soltera, de 19 años de edad, estudiante, DNI. 33.496.232, CUIL 27-33496232-1 todos los comparecientes domiciliados en calle French 865 de la ciudad de Santa Fe, quienes dicen: Que todos ellos en su carácter de únicos socios de INTEROBRAS S.R.L., constituida por contrato social inscripto bajo el N° 108, F° 69 del Libro 8° de S.R.L., el 3 de febrero de 1989, cuyas modificaciones se inscribieron bajo el N° 392, F° 241 del Libro 9° de S.R.L., el 14 de mayo de 1991; bajo el N° 232, F° 57, del Libro 11 de S.R.L., el 29 de noviembre de 1993; bajo el N° 306, F° 75, del Libro 11 de S.R.L., el 18 de febrero de 199; bajo el N° 600, F° 145, del Libro 12 de S.R.L., el 7 de marzo de 1996 y bajo el N° 582, F° 137, del Libro 13a de S.R.L. el 12 de diciembre de 1997 y bajo el N° 1122 al F° 287 del Libro 15 de S.R.L. el 9 de febrero de 2004, la que se encuentra subsistente resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social de INTEROBRAS S.R.L., por lo que en resumen manifiesta lo siguiente: Administración. La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de la Señora Elizabeth Magdalena Gazzola, en carácter de Socia Gerente.

Fecha del documento: 12/11/07.

Santa Fe, 12 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 23206 Feb. 21

IGIB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que se encuentra en trámite; en los autos caratulados "IGB S.R.L. s/Contrato Social" (Expte. N° Año 2008),

Socios: Mauro Andrés Rimolo, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1970, D.N.I. N° 21.490.590, CUIT 20-21490590-7, domiciliado en Laprida 5451 de la ciudad de Santa Fe, Provincia

de Santa Fe, de profesión bioingeniero, y la Señora Delia Catalina De Monte, argentina, divorciada, nacida el 11 de diciembre de 1944, L.C. N° 4.966.303, CUIL 27-04966303-5, domiciliada en Castelli 2332 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada

Fecha del Instrumento de Constitución: 31/01/08.

Denominación: La sociedad se denominará IGB S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción del departamento La Capital, actualmente en San Jerónimo 3927, de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Diez años a ser contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto en forma propia y/o asociada a terceros la comercialización, instalación y mantenimiento de equipamiento de tecnología biomédica utilizados en el área de la salud humana y animal. Asesoramiento, consultoría y capacitación en cuestiones relacionadas con manejo de tecnología médica, higiene, seguridad industrial y hospitalaria, contaminación ambiental, manejo de residuos peligrosos para la vida y el medio ambiente. Esterilización de instrumental, equipos y dispositivos quirúrgicos, la indumentaria y sus accesorios. Comercialización de insumos médicos, productos sanitarios y otros relacionados. Proyectos, diseños y dirección de instalaciones relacionadas con tecnología biomédica en unidades hospitalarias, sanatoriales, laboratorios, centros de salud y otros.

Capital Social: Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) representado en 500 cuotas de Cien Pesos Cada una. Los socios integran la totalidad del capital social en efectivo.

Administración: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de la socia Señora Delia Catalina De Monte, en carácter de socia gerente.

Cierre del Ejercicio Económico: último día de febrero de cada año

Fallecimiento de algún socio: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá.

Santa Fe, 12 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□23204□Feb. 21

AGUAS & PROCESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Directorio N° 16 de fecha: 22/10/07, los Sres. Accionistas de la entidad "AGUAS & PROCESOS S.A.", resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén González, L.E. N: 6.261.033; Vicepresidente: Rodrigo González, D.N.I. N° 24.850.270; Director Titular; Fernando Gaggi, D.N.I. N° 22.166.091 y Directores Suplentes: Vilma Cravero, L.C. N° 5.869.638 y Julián Druetto, D.N.I. N° 22.568.818. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 15 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□23285□Feb. 21

LE GROUPE S.R.L.

CONTRATO

Juan Francisco Guzmán, nacido el 24 de junio de 1977, D.N.I. 26.005.258, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Victoria Romero, domiciliado en calle San José 1672 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, y Rodrigo Aníbal Genesio, nacido el 11 de Enero de 1975, DNI 23.761.765, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Perdriel 1582 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos.

1) Fecha del Contrato: 06/02/08.

2) Razón Social: LE GROUPE S.R.L.

3) Domicilio: San Luis 3676 Rosario

4) Objeto: 1) La sociedad tendrá por objeto la compra venta por mayor de repuestos automotores y autopartes. Importación y exportación de repuestos automotores.

5) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 40.000; dividido en 400 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben: Juan Francisco Guzmán 200 cuotas y Rodrigo Aníbal Genesio 200 cuotas. Los socios integran el efectivo el 25% y el resto dentro del año.

7) Administración: Estará a cargo de un gerente socio o no.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerente: Se designa gerente a: Juan Francisco Guzmán.

\$ 23□23242□Feb. 21

GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por escritura N° 25 de fecha 25 de Enero de 2008, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se realizaron dos cesiones de cuotas de la Sociedad GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L., a favor de Florencia Analía Espíndola, argentina, nacida 18 Octubre de 1968, apellido materno Di Franco, casada con Biranchi Narayan Panda, D.N.I. 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy 2098, Piso 9, Rosario. El señor Gonzalo Oscar Espíndola, argentino, nacido 29 de noviembre 1969, apellido materno Di Franco, casado con Mariana Carolina Arias, D.N.I. 20.705.194, domiciliado en calle Rodríguez N° 1105, Piso 3, Departamento A Rosario le cedió 1.000, cuotas sociales, de las que tenía y le correspondía en la sociedad, valor nominal \$ 1.000. La cesión se efectuó en el importe de \$ 1.000. La señora Rosa Di Franco, nacida 22 de Abril de 1938, apellido materno Palacios, casada con Oscar Humberto Espíndola, L.C. N° 3.711.257, profesora, domiciliada en calle Jujuy N° 2098, Piso

10, Rosario, cedió 16.000 cuotas sociales de las que tenía y le correspondía en la sociedad relacionada, valor nominal dieciséis mil pesos \$ 16.000. La cesión se efectuó en el importe de \$ 16.000. Se modificó la cláusula quinta del contrato social: El capital social se fija en la suma \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Gonzalo Oscar Espíndola, 5.000 cuotas valor nominal \$ 5.000; b) Horacio Eduardo Jiménez, 6.000 cuotas, valor nominal \$ 6.000; e) Rosa Di Franco, 22.000 cuotas, valor nominal \$ 22.000 y d) Florencia Analía Espíndola, 17.000 cuotas, valor nominal \$ 17.000.

\$ 30□23227□Feb. 21

TECNIMAQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Juan Carlos Ramón Ustrell, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.071.769, domiciliado en Estanislao Zeballos 3471 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Walter Foix, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.038.233, domiciliado en Guardias Nacionales 136, 8° piso, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, únicos socios de TECNIMAQ S.R.L., con domicilio legal en Estanislao Zeballos 3471 de Rosario, informan que con fecha 21 de enero de 2008 han celebrado un contrato de prórroga del plazo de duración y aumento de capital, por medio del cuál: a) se prorroga el plazo de duración de la sociedad en diez años, venciendo en consecuencia el 29 de enero de 2018; b) se aumenta el capital social a veinte mil pesos (\$ 20.000). Para ello cada socio aporta la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) totalizando así ocho mil pesos (\$ 8.000) de los cuales se integran en este acto dos mil pesos en dinero en efectivo, justificados mediante depósito de garantía; los seis mil pesos restantes se integrarán también en efectivo dentro de los veinticuatro meses a contar de la fecha. c) Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 15□23235□Feb. 21

CAAL INGENIERIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 11 días del mes de Febrero de 2008, los señores Carlos Alberto Fernández, argentino, D.N.I. 14.225.600, nacido el 1° de Abril de 1961, de 46 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Alem 1262 3° B de la ciudad de Rosario y la Sra. Adriana del Valle Romano, argentina, DNI 14.410.337, nacida el 22 de Enero de 1962, de 46 años de edad, comerciante, con domicilio en Alem 1262 3° B de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar, cónyuges entre sí y socios de CAAL INGENIERIA S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo 154, Folio 11377, N° 1011 de fecha 10 de Julio de 2003 establecen: 1) Establecer la sede social constituida en esta misma fecha en la calle Alem 1262 3° B de la ciudad de Rosario. 2) Designar gerentes de la sociedad al Señor Carlos Alberto Fernández y a la Sra. Adriana del Valle Romano quienes actuarán de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social.

\$ 15□23150□Feb. 21

"CONSTRUCCIONES GRUPO 1" S.R.L.

CONTRATO

- 1) Constitución: Se constituyó por escritura N° 25 de fecha 25 de enero de 2008, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, Rosario.
- 2) Denominación de la sociedad: "CONSTRUCCIONES GRUPO 1" S.R.L.
- 3) Socios: Oscar, Humberto Espíndola, nacido el 11 de Mayo de 1938, de apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. 5.745.891, comerciante, domiciliado en calle Jujuy N° 2098, Piso 10; Rosa Di Franco, nacida el 22 de Abril de 1938, del apellido materno Palacios, casada con Oscar Humberto Espíndola, L.C. 3.711.257, profesora, domiciliada en calle Jujuy N° 2098, Piso 10; Florencia Analía Espíndola, nacida el 18 de Octubre de 1968, de apellido materno Di Franco, casada con Biranchi Narayan Panda D.N.I. 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy N° 2098, Piso 9 y Horacio Eduardo Jiménez, nacido el 1º de Marzo de 1968, de apellido materno Ganem, casado con Gabriela Fabiana Pagano, D.N.I. 20.174.018, arquitecto, domiciliado en calle Moreno N° 2079, Piso 3, todos argentinos y residentes en la ciudad de Rosario.
- 4) Domicilio: Pueyrredón N° 1639, Piso 14 Rosario.
- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Construcción por cuenta propia o de terceros; b) Compra y venta y permuta de inmuebles; c) Venta y transferencia de los inmuebles en construcción, remodelados o refaccionados; d) Venta de unidades futuras, e) Sometimiento al Régimen Propiedad Horizontal de los edificios que construyan; f) Prestación de servicios vinculados con actividades de construcción y administración, g) Compra y venta importación y exportación de bienes vinculados, con la actividad de construcción; h) Desempeño del carácter de fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme las prescripciones de la ley 24441 con las limitaciones prescriptas, por el artículo 5 de la mencionada ley y el Fideicomiso financiero.
- 6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en mil 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, cuyo importe es suscrito en la forma siguiente: a) Oscar Humberto Espíndola, suscribe 200 cuotas sociales \$ 20.0000; b) Rosa Di Franco, suscribe 200 cuotas sociales, valor nominal \$ 20.000; c) Horacio Eduardo Jiménez suscribe 200 cuotas sociales valor nominal. d) Florencia Analía Espíndola, suscribe 400 cuotas sociales valor nominal \$ 40.000.
- 8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes socios o no y obligará a la sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso.
- 9) Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de Gonzalo Oscar Espíndola D.N.I. N° 20.705.194 y Horacio Eduardo Jiménez D.N.I. 20.174.018.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55□23226□Feb. 21

ELLIMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Emilio Marzetti, argentino, L.E. N° 5.998.601, casado, comerciante; y Luisa Ester Aquino, argentina, L.C. N° 3.961.875, casada, comerciante, hasta hoy únicos socios de "ELLIMAR" S.R.L, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 7 de junio de 2005, en "Contratos", al Tomo 156 Folio 11266 N° 875; y Jorge Emilio Marzetti, argentino, D.N.I. N° 21.545.262, casado, comerciante; y Carolina Lucia Marzetti, argentina, D.N.I. N° 30.389.693, soltera, comerciante; con domicilio legal en Lisandro de la Torre 244, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, informan que con fecha 14 de enero de 2008, han celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales y ratificación de la representación legal, por medio del cual los socios Sres. Emilio Marzetti y Luisa Ester Aquino donan, ceden y transfieren del modo más pleno y perfecto la totalidad de sus cuotas sociales en "ELLIMAR" S.R.L, las que ascienden a la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) entre ambos, a los Sres. Jorge Emilio Marzetti y Carolina Lucia Marzetti en partes iguales. Por último, ratifican que la dirección, administración y representación legal de la sociedad continuará siendo ejercida por el Sr. Emilio Marzetti como Gerente de la firma. Las demás cláusulas y condiciones del contrato social se mantiene vigentes.

\$ 15□23234□Feb. 21

ANTIHumEDAD TOTAL S.R.L.

CONTRATO

- 1) Datos de los socios: Nelson Daniel Basso, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Analía Susana Mazza, de apellido materno Marte, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 2176 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.029.733 y Walter Oscar Petunchi, argentino, nacido el 15 de Abril de 1974, de profesión comerciante, soltero, de apellido materno Iommi, con domicilio en calle María de Alvear N° 377, de la ciudad de Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 23.607.981.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de Diciembre de 2007.
- 3) Denominación social: ANTIHumEDAD TOTAL S.R.L.
- 4) Domicilio legal de la sociedad: Ovidio Lagos N° 2176 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes actividades: venta y colocación de placas de yeso antihumedad. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.
- 7) Capital social: Veinte mil pesos (\$ 20.000).
- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente al Sr. Nelson Daniel Basso.
- 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 15□23188□Feb. 21

SAN DIEGO NEUMATICOS S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Elíseo Augusto Diviani, DNI. N° 28.199.220, arg., nac. 17/05/80, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. Jacarandá 7685 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Marcelo Luis Ardizzi, D.N.I. N° 17.102.212, arg., nac. el 30/10/64, casado, comerciante, domiciliado en Nicasio Oroño 381 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Héctor Rubén Venesia, D.N.I. N° 14.206.720, arg., nac. el 07/02/61, casado, comerciante, domiciliado en Donado 633 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
2. Fecha de constitución: 2 de Octubre de 2006.
3. Denominación: "SAN DIEGO NEUMATICOS" S.A.
4. Domicilio: San Martín 998, de la ciudad de Cañada de Gómez, (S. Fe).
5. Objeto: compra y venta de neumáticos para todo tipo de automotores y maquinarias.
6. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.
7. Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).
8. El directorio: Presidente a: Elíseo Augusto Diviani, Director Suplente a Marcelo Luis Ardizzi, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.
9. Representaran a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.
10. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.
11. El ejercicio anual cerrará el 30 de Abril de cada año.

\$ 15□23159□Feb. 21

SEARCH SERVICIOS

EMPRESARIOS S.R.L.

EN SEARCH S.A.

TRANSFORMACION

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria de fecha 31 de Enero del 2008; con la presencia de ambos socios de SEARCH SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. y por

unanimidad de votos, se resolvió la transformación de la Soc. de Resp. limitada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de SEARCH S.A., habiéndose fijado un capital Social de pesos trescientos diez mil (\$ 310.000). Ambos socios de la Soc. de Resp. limitada continúan ahora en calidad de accionistas. La sede social se fijó en calle Pte. Roca N° 972 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, en donde quedarán a disposición de los acreedores el Balance de Transformación al 31 de Diciembre de 2007 por el plazo de ley a partir de esta publicación, conforme a las disposiciones del Art. 77 de la ley 19550.-

\$ 15□23261□Feb. 21

96.9 LA DEPORTIVA DE

ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario según decreto de fecha 11 de febrero de 2008, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. interesados de la celebración del contrato social de "96.9 LA DEPORTIVA DE ROSARIO S.R.L.".

1) Lugar y fecha de constitución: Rosario, 05 de febrero de 2008.

2) Socios: Anabela Rainoldi, argentina, nacida el 17 de octubre de 1975, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Santa Cruz 380 5º de esta ciudad, DNI. 24.779.341, soltera, de profesión abogada y Marcelo Claudio Vitelli, argentino, nacido el 10 de enero de 1967, mayor de edad, domiciliado en calle Corrientes 2872 2º "E" de esta ciudad, DNI. 17.826.001, casado en segundas nupcias con Valeria Elisabet Hidalgo, de profesión periodista.

3) Razón Social: 96.9 LA DEPORTIVA DE ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio Social: Avenida Pellegrini 1373, Galería San José de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia la explotación comercial de emisoras de radiodifusión y/o televisión.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Marcelo Claudio Vitelli suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que se integran en éste acto de dinero en efectivo. La socia Anabela Rainoldi suscribe mil quinientas (1.500) cuotas, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), que se integran en el acto en dinero en efectivo.

8) Administración y representación: estará a cargo del socio gerente Anabela Rainoldi, quien asume por lo tanto dicho carácter por el término de tres ejercicios. En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550. Podrá decidirse el establecimiento y el órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 43□23143□Feb. 21

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON CARLOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que relacionado con la firma "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "DON CARLOS" S.R.L." CUIT 30-51239688-3 con domicilio legal en calle Rioja 1411 Piso 5º Departamento "A" de Rosario, en fecha 28 de diciembre de 2007, en esta ciudad de Rosario, por escritura N° 107 pasada por ante la escribana Stella Maris M. Estelrich y Registro 342 a su cargo, Celina Pedemonte, apellido materno Ozamis, argentina, D.N.I. N° 12.522.397, CUIL/CUIT 23-12522397-4, nacida el 20 de marzo de 1.958 domiciliada en calle Moreno 1892 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, con el asentimiento de su esposo Juan Carlos Saed, cedió 4000 cuotas sociales que le correspondían en la referida sociedad a Héctor Eduardo Pedemonte, apellido materno Ozamis, argentino, D.N.I. N° 11.445.108, CUIL/CUIT N° 20-11445108-9, nacido el 12 de noviembre de 1954, casado en primeras nupcias con Norma Ramona Liste, domiciliado en calle San Martín 440 piso 4 Departamento B de Rosario. En consecuencia Celina Pedemonte cede la totalidad de las cuotas sociales y queda desvinculada retirándose de la referida sociedad, por lo que la totalidad del capital social le corresponde a Héctor Eduardo Pedemonte con 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Stella Maris Estelrich, escribana titular del Registro Notarial 342, Rosario.

\$ 28□23257□Feb. 21

FREEZE BOX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por Acta N° 60 F° 61 Foja Notarial N° 640729, de fecha 9 de marzo de 2007 se resolvió: Nicolás Fabián Cafaro, argentino, DNI. 21.412.023, cede y transfiere (50) Cincuenta Cuotas de Capital a Marcelo Demnis Rodríguez, DNI. 17.722.223, domiciliado en la calle Pedro Díaz Colodrero 3090 de la ciudad de Santa Fe, de estado civil casado, con Gabriela Olga Tarragona, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. En virtud de dicha cesión el Capital queda integrado de la siguiente forma: Marcelo Demnis Rodríguez (50) cincuenta cuotas sociales, Susana Laura Emilia Matricardi (50) cincuenta cuotas sociales.

\$ 15□23172□Feb. 21